

CIRCULAR INTERNA N° 3392

ANT.: Vacante en el cargo **Jefe de Departamento Análisis Bancario/Jefe de Departamento, Nivel 19**

MAT.: **Concurso Interno/Externo**

Santiago, 11 de junio de 2026

DE: GERENTE DE PERSONAS

A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS

Se llama a postulación para cubrir una vacante a **plazo indefinido** en el cargo de **Jefe de Departamento Análisis Bancario/Jefe de Departamento, Nivel 19** de la estructura de cargos, para desempeñarse en la Gerencia Estabilidad Financiera, dependiente de la División Política Financiera de este Banco Central de Chile.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Liderar el análisis del sistema bancario y sus instituciones más relevantes para evaluar la evolución de las principales vulnerabilidades para la estabilidad financiera y con ello asesorar Gerente de Estabilidad Financiera (GGEF), Gerente de División de Política Financiera (GDPF) y el Consejo en la decisión del requerimiento de capital contracíclico (RCC).
- Gestionar y perfeccionar los sistemas de seguimiento de la situación de bancos y otros oferentes de crédito lo que involucra, al menos: a) mantener un sistema de información acorde con los requerimientos de información del Gerente de Estabilidad Financiera (GGEF), Gerente de División de Política Financiera (GDPF) y el Consejo b) realizar el monitoreo y análisis del sistema bancario y sus perspectivas c) la elaboración de informes para garantizar una provisión de información en tiempo real al Consejo, respecto de los temas de actualidad que impactan al mandato de la Institución.
- Contribuir con antecedentes para la realización del Informe de Estabilidad Financiera (IEF), proponiendo mensajes claros y fundamentados sobre las implicancias de estabilidad financiera de la situación del sistema bancario. Participar activamente en el proceso de escritura del Informe y en su difusión.
- Asesorar y proponer activamente al GGEF y GDPF temas de análisis relevantes para la estabilidad financiera en el ámbito del sistema bancario y otros oferentes de crédito, considerando los lineamientos de la planificación estratégica del Banco, los requerimientos del Consejo y la Ley Orgánica Constitucional.
- Coordinar, facilitar, colaborar y participar en el desarrollo de los temas de investigación aplicada generadas en coordinación con GDPF, GGEF, el Jefe del Departamento Análisis Prospectivo y Macroprudencial, el Jefe del Departamento Monitoreo de Vulnerabilidades y contrapartes de Gerencia de Estudios Financieros.
- Contribuir con la Inteligencia de Mercado, participando en reuniones con contrapartes externas (bancos e instituciones financieras; instituciones internacionales) de manera de complementar el análisis interno y de las series estadísticas para fortalecer el diagnóstico de vulnerabilidades sistémicas.

Los **requisitos obligatorios** del cargo son:

- Título profesional en Ingeniería Comercial, Civil Industrial, o carrera afín de al menos 10 semestres de duración. Los títulos universitarios obtenidos en el extranjero podrán tener una duración mínima de 8 semestres, en el caso de haber terminado, además, estudios de Magíster en Economía, Finanzas o afín.
- Poseer grado académico (titulado(a)) de Magíster en Economía, Finanzas o afín.
- Al menos 10 años de experiencia en bancos o instituciones públicas o privadas relacionadas con el sistema bancario y/o realizando investigación económica aplicada en banca.
- Conocimiento avanzado del sistema bancario local.
- Experiencia comprobada en la elaboración de documentación técnica dentro de plazos definidos, así como en el diseño y ejecución de presentaciones dirigidas a audiencias técnicas especializadas.
- Dominio nivel avanzado de inglés hablado y escrito. Esto podrá ser evaluado mediante pruebas o entrevistas en inglés.
- Experiencia en el desarrollo de productos y proyectos a corto y mediano plazo.
- Experiencia relevante coordinando equipos de trabajo.
- Discreción, sólidos valores morales y preocupación por difundir principios éticos estrictos como los exigidos en el Banco.

Los **requisitos deseables** del cargo son:

- Poseer grado académico (titulado(a)) de Doctorado en Economía o Finanzas.
- Conocimiento del marco legal y regulatorio del sistema bancario chileno.
- Experiencia en desarrollo e implementación de modelos de pruebas de tensión bancarias.
- Capacidad para trabajar con softwares econométricos y herramientas de programación.

Las **competencias** requeridas del cargo son:

- Lograr resultados con excelencia.
- Colaboración y trabajo en redes.
- Adaptación al cambio y flexibilidad.
- Formar y desarrollar.
- Influir y movilizar.
- Manejo de presiones e imprevistos.

La primera preselección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un Permiso de Residencia Temporal o Definitiva en Chile que les permita realizar actividades remuneradas. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que, en caso de ser seleccionados, deberán obtener el Permiso de Residencia Temporal para desarrollar actividades lícitas remuneradas otorgada por la autoridad migratoria chilena, en forma previa a su ingreso al Banco.

Esta vacante se encuentra habilitada para personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez física, la que deberá estar certificada o acreditada por el organismo competente.

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación:

[Formulario de Postulación Online](#)

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.

Recepción de antecedentes: **hasta el 25 de junio de 2026**

En caso de dudas o consultas, escribimos al siguiente correo: atraccionalentos@bcentral.cl

Se deberá indicar expectativas de renta líquida.

Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.

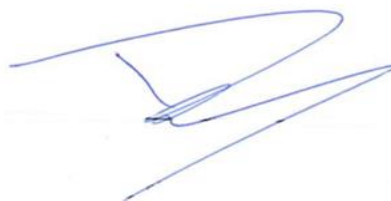
Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial, y los resultados de las entrevistas con el equipo de la División de Política Financiera y el equipo de la Gerencia de Personas.

El Banco se reserva el derecho de aumentar/reducir (según corresponda) el número de vacantes a cubrir durante el transcurso del proceso.

El Banco procederá a designar a una de las personas postulantes o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,



DANIEL MANCILLA M.
GERENTE DE PERSONAS